H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEMASCALCINGO, MÉXICO

ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN DÍAS Y HORAS INHÁBILES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025 Y DE ENERO DEL 2026, PARA LA REALIZACIÓN DE ACTOS RELACIONADOS CON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTOS, ENAJENACIONES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, CON RECURSOS FEDERALES, ESTATALES Y LOCALES (RECURSOS PROPIOS), ASÍ COMO PARA EL PAGO DE LAS MISMAS. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SUS REGLAMENTOS RESPECTIVOS.

Al margen un glifo y leyenda del Ayuntamiento de Temascalcingo 2025-2027, un logotipo y leyenda que dice: Ayuntamiento de Temascalcingo Servir con Valores 2025 – 2027.

CERTIFICACIÓN

CERTIFICACIÓN: 493/2025

EL QUE SUSCRIBE **RAMIRO GALINDO REYES**, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, CON BASE EN LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 91, FRACCIONES V Y X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO,

CERTIFICO

QUE DERIVADO DE LA **CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO,** CELEBRADA EL 11 DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, DENTRO DE LOS ASUNTOS DESAHOGADOS EN EL ORDEN DEL DÍA SE DESARROLLÓ EL **PUNTO NO. VII,** RELATIVO A LA LECTURA, DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA HABILITAR DÍAS Y HORAS INHÁBILES DE LOS DÍAS 20,21.22.23.24.25.26.27,28,29,30 Y 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025 Y 01, 02, 03, 04, 05 Y 06 DE ENERO DEL 2026. PARA EL EFECTO DE QUE SE REALICEN LOS DIFERENTES ACTOS ADMINISTRATIVOS Y LOS DEMÁS QUE REQUIERAN LAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027;

ACUERDO NO. 03/SO/47

PRIMERO.- SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD** DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025 – 2027, SE HABILITAN LOS DÍAS 20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30 Y 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025 Y 1,2,3,4,5, 6 DE ENERO DEL 2026, Y HORAS INHÁBILES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTOS RELACIONADOS CON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTOS, ENAJENACIONES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, CON RECURSOS FEDERALES, ESTATALES Y LOCALES (RECURSOS PROPIOS), ASÍ COMO PARA EL PAGO DE LAS MISMAS. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO; LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SUS REGLAMENTOS RESPECTIVOS.

SEGUNDO.- EL HORARIO DE LOS DÍAS HABILITADOS COMPRENDERÁ LAS 24 HORAS.

TERCERO.- EN EL PERÍODO COMPRENDIDO EN LOS DÍAS HABILITADOS QUE SE ESPECIFICAN EN EL PUNTO PRIMERO, SE HABILITA AL PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL, TESORERÍA Y EN GENERAL A LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO, A EFECTO DE QUE REALICEN TODAS LAS ACTUACIONES MOTIVO DEL PRESENTE ACUERDO DE HABILITACIÓN.

CUARTO.- SE INSTRUYE A LOS TITULARES DE LAS DIFERENTES ÁREAS INVOLUCRADOS, DISPONGA DE LO NECESARIO, A FIN QUE SE REALICE LA PUBLICACIÓN DE LOS PRESENTES ACUERDOS, A TRAVÉS DEL PERIÓDICO OFICIAL “GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO,

QUINTO.- SE INSTRUYE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, DISPONGA DE LO NECESARIO, A FIN QUE SE REALICE LA PUBLICACIÓN DE LOS PRESENTES ACUERDOS, A TRAVÉS DEL ÓRGANO DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO “GACETA MUNICIPAL” Y EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 Y 91 FRACCIONES OCTAVA (VIII) Y DÉCIMO TERCERA (XIII) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

SEXTO.- CÚMPLASE.

SE EXPIDE LA PRESENTE PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

ATENTAMENTE.- C. RAMIRO GALINDO REYES, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, MÉXICO.- RÚBRICA.